INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE MISANTLA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2			
Monto FAISMUN Asignado	63,414,030.00			
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal¹:	\$ 0.00			
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00			
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	00.00.00			
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00			
Monto total disponible para planeación:	63,414,030.00			
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos				

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	4(40.00	\$ 25,365,6	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$25,365,612.00	importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40%
COMPLEMENTARIA	32	57.00	\$ 36,145,99	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 38,048,418.00	inversiones Complementarias
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	0	los proyectos y comple	e de la inversión de de incidencia directa mentaria que se ra en la tabla B.		
Subtotal por Proyectos	7	97.00	\$ 61,511,609.	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme Io Planeado \$ 0.00

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia directa y complementaria						
La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada						
Cantidad de proyectos Directa Complementaria Inversión Planeada						

(\$ \$	\$

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES						
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje	
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00	\$ 0.00			
Pobreza Extrema	50	61.79	\$ 39,183,59			
ZAP Urbana	22	35.21	\$ 22,328,0			
ZAP Rural	0	0.00	\$ 0.00			

	Reglas aplicables a ZAP Urbanas	Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
Qué dato quier, usar		Eligió la información de , por lo que por lo menos _€	
	invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje los recursos del FAISMUN, igual a:	debe invertir en zap urbana la cantidad de:	
	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse: \$	
	Cantidad equivalente a: \$ 19,024,209.00		

Cultistal nam		Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Subtotal por Proyectos	7	97.00	\$ 61,511,60	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme Io Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES Porcentaje de lo Planeado Criterios de Asignación Planeado Reglas Mensaje No debe superar el CORRECTO: Los Gastos 3% del total de la Indirectos no superan el 3.00 \$ 1,902,42 Gastos Indirectos asignacion 3% del Monto FAISMUN FAÏSMUN: asignado \$ 1,902,420.90 Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de CORRECTO: El importe No debe superar el 2% del total de la de los recursos aplicados a 0.00 \$ 0.00 PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN las Demarcaciones asignacion Territoriales del Distrito FAISMUN: \$ 1,268,280.60 Federal (PRODIM) asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00	\$ 63,414,03	0.00	\$ 0.00